

ES COPIA FIEL

Nº 483.-



Doña MARTA VERONICA CARMONA CASTEX,
empleada, domiciliada en Ovalle, Gabrie-
la Mistral 85; doña MARIA DEL PILAR
CARMONA CASTEX, secretaria ejecutiva,
domiciliada en Ovalle, Gabriela Mistral
85; don JUAN CARLOS CARMONA CASTEX,
chileno, casado, empleado, domiciliado
en Combarbalá; don FRANCISCO JAVIER
CARMONA CASTEX, chileno, casado, emplea-
do, domiciliado en esta ciudad, calle
Soldado Pérez Nº 272, Población José
Tomás Ovalle; don RODRIGO IGNACIO CARMO-
NA CASTEX, chileno, casado, ingeniero
agróonomo, domiciliado en esta ciudad,
calle Libertad Nº 329; y SOCIEDAD AGRI-
COLA MOSTAZAL ORIENTE LIMITADA, persona
jurídica de derecho privado, con domici-
lio en la ciudad de Ovalle, son dueños:
de todos los derechos que a don Raúl
Carmona Zavala, le correspondían en dos
tercios del Fundo denominado Las Tunas,
ubicado en la subdelegación y Comuna de
Punitaqui, Provincia de Limarí, Cuarta
Región, y que deslinda: por el Norte,
con la hijuela Ajial y Las Rosas, sepa-
rada por los cordones altos de Los Bui-
tres y Zapallo y la Comunidad del Peral;
por el Sur, con la quebrada del Teniente
que lo separa de San Pedro y de las

hijuelas Bella Vista y Almendro; por el
Oriente, con las Comunidad de El Peral y
las estancias de La Totorita y Quilita-
pia; por el Poniente, con el camino
público de San Pedro al Ajial que lo
separa de la hijuela Talhuenal y Mondaca
hasta el portezuelo del Sauce y de ahí
el cordón alto del cerro de Los Buitres
que lo separa del Ajial.- Lo obtuvieron,
las dos primeras como herederas de don
RAUL CARMONA ZAVALA, según consta de la
posesión efectiva inscrita a Fs. 72 vta.
Nº 39 del Registro de Propiedad del año
1983 y conjuntamente con Juan Carlos,
Francisco Javier y Rodrigo Ignacio,
todos de apellido Carmona Castex, y la
Sociedad Agrícola Mostazal Oriente Limi-
tada como cesionarios de los derechos
hereditarios de don Raúl Carmona Zaval,
según consta de las cesiones de derechos
que se encuentran inscritas a Fs. 3966
Nº 2531; de Fs. 3971 Nº 2536, y de Fs.
4064 Nº 2620 todas del año 1992 y de Fs.
1651 Nº 1545 del año 1987, todas del
Registro de Propiedad del Conservador a
mi cargo.- El dominio anterior se en-
cuentra inscrito a Fs. 257 Nº 316 del
año 1943; y a Fs. 341 vta. Nº 433 del año
1949, ambas inscripciones del Registro
de Propiedad.- Rol Nº 121-4.- Requirió

ES COPIA FIEL

774



don Carlos Taiha González.- Ovalle, 28
de Febrero del 2005.-

Drs. \$ 80.470.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

CERTIFICO: Que la presente copia es conforme a la inscripción de Fs. 773 a Fs. 774 N° 483 del Registro de Propiedad, del Conservador de Bienes Raíces de esta Capital de Provincia, correspondiente al año 2005.- En Ovalle a 10 de Noviembre de 2022 a las 09:42 PM.-



CERTIFICO: que la inscripción del centro, de la cual da constancia la copia que antecede, se **encuentra vigente**.- En Ovalle 10 de Noviembre de 2022 a las 09:42 PM.-

